

BANCO DE DATOS DE BIODIVERSIDAD DE CANARIAS

ARCHIVO DOCUMENTAL



PELCRIN

F00710



NOTA DE INCIDENCIA

Autor/es: Acebes, J. R.

Fecha: 2000

Asunto: Sobre taxones dudosos y citas erróneas de los documentos F00696 (Kunkel, 1977), F00697 (Welss & Nezadal, 1993), F00701 (Arozena, 1987), F00702 (Pérez et al., 1987), F00703 (Romero, 1987), F00707 (Wildpret et al., 1987), F00711 (Bolle, 1894)

Palabras clave: TAXONOMÍA

Docs. asociados: A01333, F00696, F00697, F00701, F00702, F00703, F00707, F00711 & F00718

ADMINISTRACIÓN

Fecha inicio: 17-07-2000

Fecha final: 07-11-2002

Operador: Marrero Gómez, María del Carmen

Supervisor: Romaguera García, Francisco

Firma:

Firma:

BANCO DE DATOS DE BIODIVERSIDAD DE CANARIAS

ARCHIVO DOCUMENTAL



PELCRIN
F00710



NOTA DE INCIDENCIA

Supervisor del documento: Juan Ramón Acebes Ginovés.

- 1.- El taxón *Taechholmia heterophylla* Boulos ha sido excluido de este documento ya que podría tratarse según ALDRIDGE (1976) de un híbrido y como tal ha sido considerado aquí. (F00696, pág. 159).
- 2.- El taxón *Sideritis barbellata* Mend.-Heuer (citado como *Leucophaea barbellata* (Mend.-Heuer) G. Kunkel) ha sido excluido ya que la localidad del tipo (Valleseco, 950 m), según Pérez, P. L. & Negrín-Sosa, M. L. (1992) es errónea. (F00696).
- 3.- *Scrophularia smithii* Hornem. subsp. *langeana* (Bolle) Dalgaard (citada en el documento como *Scrophularia langeana* Bolle: la cita de este taxón (Bco. de la Virgen) ha sido excluida dado que su presencia en esta isla no está clara. (F00696, pág. 399).
- 4.- *Dryopteris aitoniana* Pic.-Serm.: Las citas de este taxón en Canarias son confusas, no habiendo sido confirmadas nunca por autores posteriores. Por ello se ha optado por mantener excluida de la base de datos a esta especie. (F00696, pág. 12).
- 5.- *Dryopteris maderensis* (Milde) Alston: Este taxón se corresponde con *Dryopteris aitoniana* Pic.-Serm. cuyas citas son confusas en Canarias. (F00696, pág. 13).
- 6.- *Allium scorodoprasum* L.: La cita de este taxón es confusa y no ha sido refrendado por lo que se obvia en el documento. (F00696, pág. 75).
- 7.- *Galium rotundifolium* L.: Se obvian las citas de este taxón ya que el propio autor no está seguro sobre su identidad. (F00696, pág. 404).
- 8.- *Salvia aschersonii* Lowe: Aunque citado por Bolle se trata de un taxón no conocido en la actualidad. (F00696, pág. 399).
- 9.- *Sonchus ortunoi* Svent.: Las citas de este taxón para Gran Canaria son confusas ya que se trata de un endemismo de la isla de La Gomera. (F00696, pág. 154).
- 10.- *Beta vulgaris*: Esta especie sólo está citada para Madeira, y los ejemplares a los que hace referencia el documento no se han tenido en cuenta ya que son cultivados. (F00697, pág. 3).
- 11.- *Adiantum nigrum*: Esta cita no se ha tenido en cuenta ya que no está clara su posición taxonómica actual. (F00697, pág. 6).

- 12.-*Andryala intermedia*: Según la checklist de 2001, no se tienen registros de esta especie en Canarias y por tanto, no se han tenido en cuenta las citas del documneto. (F00697, pág. 8).
- 13.-*Bystropogon plumosus*: Las citas de este taxon para Anaga no se han tenido en cuenta ya que se considera un error de determinación. (F00697, pág. 9).
- 14.-*Paronychia divaricata*: No se han tenido en cuenta las citas de esta especie en el documento, ya que se trata de un error de determinación. (F00697, pág. 16).
- 15.-*Reichardia picroides*: No se han tenido en cuenta las citas de esta especie en el documento, ya que se trata de un error de determinación. (F00697, pág. 19 y 20).
- 16.- *Heliotropium europaeum* ssp. *erosum*: No se han tenido en cuenta las citas de esta especie en el documento, ya que se trata de un error de determinación. (F00697, pág. 23).
- 17.- *Reichardia intermedia*: No se han tenido en cuenta las citas de esta especie en el documento, ya que se trata de un error de determinación. (F00697, pág. 25).
- 18.-*Selaginella selaginoides*: Según la checklist de 2001 sólo existen datos de esta especie para la isla de El Hierro por lo que la cita para Tenerife que se da en el documento no se ha tenido en cuenta. (F00697, pág. 45).
- 19.-*Plantago coronopifolius*: No se han tenido en cuenta las citas de esta especie en el documento, ya que se trata de un error de determinación. (F00697, pág. 55).
- 20.-*Sideritis cretica* L.: Según Pérez de Paz (1978) ésta especie no se encuentra presente en Anaga, por lo que no se ha tenido en cuenta la cita de Chamorga, hasta que ésta no se confirme. (F00697, pág. 28).
- 21.-*Sonchus congestus* Willd.: Se han obviado las citas dadas para este taxón por tratarse de un error de determinación. (F00701, págs. 115 y 174).
- 22.-*Veronica officinalis* L.: Se ha obviado esta cita por no estar presente en Canarias. (F00702, pág. 22).
- 23.-*Ranunculus* cf. *aquatilis* y *Ranunculus* cf. *baudoti*: Se han obviado las citas dadas para estos taxones por tratarse de errores de determinación. (F00702, pág. 29).
- 24.- *Pinus pinea*: Las citas de esta especie para la Gomera no se han tenido en cuenta por tratarse de ejemplares cultivados. (F00703, pág. 69).
- 25.- *Viola hyloma*: Se han obviado las citas dadas para este taxón por tratarse de un error de determinación. (F00703, pág. 71).
- 26.- *Cytisus proliferus*: No se han incluido las citas para La Gomera hasta no conocer el taxon real al que pertenecen. (F00703, pág. 68).
- 27.- *Parietaria canariensis*: Se han obviado las citas dadas para este taxón por tratarse de un error de determinación. (F00707, pág. 35).
- 28.- *Polycarpaea crassifolia*: Se han obviado las citas dadas para este taxón por tratarse de un error de determinación. (F00707, pág. 47).
- 29.- *Agave altissima*: Las citas de esta especie para Tenerife no se han tenido en cuenta por tratarse de ejemplares cultivados. (F00707, pág. 47).

- 30.- *Solanum glaucum*: Se han obviado las citas dadas para este taxón por tratarse de un error de determinación. (F00707, pág. 48).
- 31.- *Helianthemum confertum* Dunal.: Se ha obviado este taxón por encontrarse distribuido en el ámbito africano y no haber sido posteriormente confirmada su presencia en las islas Canarias. (F00711, pág. 232).
- 32.- *Retama recutita* Webb in Bourg.: La cita de este taxón es dudosa y no ha sido refrendado por lo que se obvia en el documento. (F00711, pág. 236).
- 33.- *Astragalus tribuloides* Del.: Se han obviado las citas dadas para este taxón al tratarse de una especie de origen africano. (F00711, pág. 239).
- 34.- *Chrysanthemum canaliculatum* Berthel.: Se han obviado las citas dadas para este taxón al tratarse de un error. (F00711, pág. 244).
- 35.- *Sonchus lowei* (Schltz.) Heer apud Harig: Se han obviado las citas dadas para este taxón al tratarse de un nomen nudum. (F00711, pág. 246).
- 36.- *Cuscuta europaea* L.: Se han obviado las citas dadas para este taxón al tratarse de un error de determinación. (F00711, pág. 247).
- 37.- *Celsia betonicaefolia* Desf.: Se han obviado las citas dadas para este taxón al tratarse de un error. (F00711, pág. 248).
- 38.- *Plantago argentea* Desf.: Se han obviado los datos dados para este taxón al tratarse de una cita no comprobada. (F00711, pág. 251).
- 39.- *Boerhavia verticillata* Poir.: Se han obviado las citas dadas para este taxón al tratarse de una especie cultivada. (F00711, pág. 251).
- 40.- *Schanginia hortensis* Moq.: Se trata de un taxón dudoso ya que no se ha vuelto a citar. (F00711, pág. 252).
- 41.- *Festuca rigida* Kth.: Se han obviado las citas dadas para este taxón al tratarse de una especie de origen africano. (F00711, pág. 256).
- 42.- *Pappophorum jaminiarum* Coss & Dur.: Se han obviado las citas dadas para este taxón al tratarse de una especie de origen africano. (F00711, pág. 256).
- 43.- *Polypogon elongatus* Humb & Bomp.: Se han obviado las citas dadas para este taxón al tratarse de una especie de origen americano. (F00711, pág. 256).
- 44.- *Lathyrus tuberosus* L.: Se han obviado las citas dadas para este taxón por tratarse de un error de determinación. (F00713, pág. 426).
- 45.- *Berula angustifolia* Koch.: Se han obviado las citas dadas para este taxón por tratarse de un error de determinación. (F00713, pág. 436).
- 46.- *Platanus orientalis* L.: Las citas de esta especie para Tenerife no se han tenido en cuenta por tratarse de ejemplares cultivados. (F00713, pág. 449).
- 47.- *Artemisia absinthium* L.: Se han obviado las citas dadas para este taxón por tratarse de un error de determinación. (F00713, pág. 485).
- 48.- *Alsine marina* Whlbg.: Se trata de un taxón dudoso ya que no se ha vuelto a citar. (F00711,

pág. 233).

49.- *Rubus fruticosus* L. var. *discolor*: Se trata de un taxón dudoso ya que no se ha vuelto a citar. (F00711, pág. 239).